



TRIBUNAL DE HONOR FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, febrero 5 de 2020.

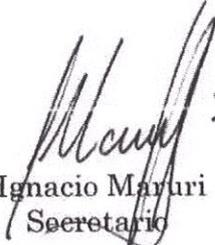
Para: Sr. Felipe Soto
Gerente Deportivo.
De: Tribunal de Honor
Ref. Informa.

De nuestra consideración:

Junto con saludarlo, el Tribunal de Honor de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno se dirige a usted a fin de informarle que este Tribunal de Honor ha estudiado una denuncia de un delegado consistente en una supuesta infracción de un jinete que usó un bocado de seis argollas con los tiros "trabados", es decir, cruzados con un tiro de arriba y otro de abajo.

Considerando que la conducta anterior no está prohibida por nuestros estatutos ni por nuestros reglamentos (incluyendo el manual de embocaduras), y que además se consultó la opinión de quienes participaron en la elaboración del referido manual (quienes respaldaron la postura), sugerimos que se coordine con el cuerpo de delegados y de jurados para que no se sancione esa conducta, y así evitar causar daños a la competencia deportiva.

Saluda atentamente a Ud.



Ignacio Maruri
Secretario



Alvaro Mecklenburg
Presidente (S)